

Núm. 13

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de enero de 2022

Sec. II.B. Pág. 3754

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de enero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (3/22), de puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de la presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

cve: BOE-A-2022-625 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 13

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de enero de 2022

Sec. II.B. Pág. 3755

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 13 de enero de 2022.—La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

cve: BOE-A-2022-625 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Sábado 15 de enero de 2022 Sec. II.B. Pág. 3756

ANEXO I

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	ADM	Grupo	Méritos a valorar	Requisitos
	SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA							
	OFICINA DE CONFLICTO DE INTERESES							
	S.G. DE RÉGIMEN DE LOS ALTOS CARGOS							
1	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5426761.	30	31.472,98	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la gestión del régimen de conflictos de intereses previsto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Admón. Gral. del Estado. Experiencia en la coordinación y tramitación de expedientes de acceso y reclamaciones en el ámbito de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Experiencia en la tramitación de recursos administrativos. Experiencia en la instrucción de expedientes sancionadores. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos.	
	S.G. DE RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS							
2	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5426752.	30	26.643,54	Madrid.	AE	A1	Experiencia en la gestión de régimen de incompatibilidades de los empleados públicos en el ámbito de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Experiencia en la coordinación y tramitación de expedientes de acceso y reclamaciones en el ámbito de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Experiencia en la gestión del régimen de conflictos de intereses previsto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Admón. Gral. del Estado. Experiencia en la instrucción de expedientes sancionadores. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos.	

cve: BOE-A-2022-625 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 13 Sábado 15 de enero de 2022 Sec. II.B. Pág. 3757

ANEXO II

en materia de provisión de puestos de trabajo.		rimer Apellido:		Segundo Apellido	:		Nombre:	
Dependencia: Localidad: Denominación del puesto de trabajo: Nivel C. Destino: C. específico Grado consolidado Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha	D.	.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala	que pertenece	Número de Registro de Personal:		
Ministerio: Dependencia: Nivel C. Destino: C. específico Grado consolidado Fecha de posesión Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha	Dr	omicilio (calle y	número):		Provincia:		Localidad:	Teléfono:
Denominación del puesto de trabajo: Nivel C. Destino: C. específico Grado consolidado Fecha de posesión Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha		DESTIN	O ACTUAL					
Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha	M	linisterio:		Dependencia:				Localidad:
libre designación anunciada por Resolución de fecha	De	enominación de	el puesto de trabajo:	Nivel C. Dest	ino: C. es	pecífico		Fecha de posesió
libre designación anunciada por Resolución de fecha								
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.		ORDEN PUESTO	PUESTO DE TRAB	SAJO NIV	EL CENTR	O DIRECT	TIVO/UNIDAD/OO.A	A. LOCALIE
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.								
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.								
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.								
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.								
MÉRITOS QUE SE ALEGAN:								
		Doy mi ou build Doy mi ou build Doy mi ou build Doy mi ou build Doy materia de sur le constant de sur le con	consentimiento para o General de Recursos provisión de puestos	jue los datos pe Humanos, para de trabajo.	rsonales que			

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -C/ Alcalá, nº 9- 4ª planta -28071 MADRID. -

En de 2.022 (Lugar, fecha y firma)